

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10864 TARRAGONA

Edicto

Don Joan Holgado Esteban, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Tarragona, por el presente Edicto doy publicidad al Auto de conclusión del concurso por inexistencia de bienes dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso n.º 1/2010-5.

NIG: 4314847120098000537.

Fecha del auto de declaración: 12/03/10.

Fecha del auto de conclusión: 17/03/14.

Clase de concurso: Voluntario abreviado.

Entidad concursada: Tresfor, S.A., con domicilio en cra. Tortosa, s/n, km 1, de Ulldecona (Tarragona), CIF n.º A43335959, representada por la procuradora D.ª Marta López Cano.

Administrador concursal: Joan Corominal Vidal con domicilio en c/ Ramón y Cajal, 19, 2.º 1.º, de Tarragona.

Tarragona, 17 de marzo de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140013032-1